



Nota: *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios.** El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Formulario **944-X: Ajuste a la Declaración del Impuesto Federal ANUAL del Empleador o Reclamación de Reembolso**

(Rev. abril de 2025)

Department of the Treasury — Internal Revenue Service

OMB No. 1545-0029

Número de identificación del empleador (EIN) -

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)

Nombre comercial (si existe)

Dirección

Número Calle Número de oficina o habitación

Ciudad Estado Código postal (ZIP)

Nombre del país extranjero Provincia/condado extranjero Código postal extranjero

Declaración que está corrigiendo...

Anote el año natural al que corresponde la declaración que está corrigiendo:

(AAAA)

Anote la fecha en que descubrió los errores:

/ /
(MM / DD / AAAA)

Lea las instrucciones por separado antes de completar este formulario. Use este formulario para corregir errores que haya cometido en el Formulario 944, Declaración del Impuesto Federal ANUAL del Empleador. Use un Formulario 944-X por separado para cada año que corrija. Escriba a máquina o en letra de molde dentro de los encasillados. Usted TIENE que completar las seis páginas. No adjunte este formulario al Formulario 944, a menos que esté reclasificando trabajadores; vea las instrucciones para la línea 42.

Parte 1: Escoja SÓLO un proceso. Vea la página 7 para más instrucciones, incluyendo información sobre cómo tratar los créditos tributarios sobre la nómina.

- 1. Declaración del impuesto sobre la nómina ajustada.** Marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos de menos. También marque este recuadro si declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de ajuste para corregir los errores. Tiene que marcar este recuadro si corrige las cantidades de impuestos declaradas de menos y las cantidades de impuestos declaradas en exceso en este formulario. La cantidad indicada en la línea 27, si es menos de cero (-0-), sólo puede ser aplicada como un crédito a su Formulario 944 o Formulario 941 para el período tributario en el cual está presentando este formulario.
- 2. Reclamación.** Marque este recuadro si sólo declaró cantidades de impuestos en exceso y quiere usar el proceso de reclamación para solicitar un reembolso o reducción por la cantidad que aparece en la línea 27. No marque este recuadro si está corrigiendo ALGUNA cantidad de impuestos declarada de menos en este formulario.

Parte 2: Complete las certificaciones.

- 3. Certifico que he presentado o presentaré el Formulario W-2, Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios y retención de impuestos), o el Formulario W-2c, Corrected Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios y retención de impuestos corregido), tal como se requiere.**

Nota: Si sólo corrige cantidades de impuestos declaradas de menos, pase a la Parte 3 en la página 2 y omita las líneas 4 y 5. Si está corrigiendo cantidades de impuestos declaradas en exceso, para propósitos de las certificaciones en las líneas 4 y 5, el impuesto del Medicare no incluye el Impuesto Adicional del Medicare. No use el Formulario 944-X para corregir cantidades del Impuesto Adicional del Medicare declaradas en exceso, a menos que las cantidades no fueran retenidas de los salarios de los empleados.

- 4. Si marcó la línea 1 porque está ajustando el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare declarados en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:**
 - a.** Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamaré, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - b.** Los ajustes a los impuestos del Seguro Social y del Medicare corresponden sólo a la parte del empleador. No pude encontrar a los empleados afectados o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamaré, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - c.** El ajuste es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare que no retuve de los salarios del empleado.
- 5. Si marcó la línea 2 porque reclama un reembolso o reducción del impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare declarados en exceso, marque todos los recuadros que le correspondan. Tiene que marcar por lo menos uno. Certifico que:**
 - a.** Le he devuelto o reembolsado a cada empleado afectado los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. Tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamaré, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - b.** Tengo una autorización por escrito de cada empleado afectado que afirma que yo puedo presentar esta reclamación por la parte correspondiente al empleado de los impuestos del Seguro Social y del Medicare recaudados en exceso en años anteriores. También tengo una declaración por escrito de cada empleado afectado que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamaré, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - c.** La reclamación por el impuesto del Seguro Social y el impuesto del Medicare corresponde sólo a la parte del empleador. No pude encontrar a los empleados afectados; o no recibí de cada empleado afectado una autorización por escrito para presentar una reclamación por la parte correspondiente al empleado del impuesto del Seguro Social y del impuesto del Medicare; o no recibí de cada empleado afectado una declaración por escrito que afirma que éste no ha reclamado (o que la reclamación fue denegada), y no reclamaré, un reembolso o crédito por la recaudación en exceso.
 - d.** La reclamación es por el impuesto federal sobre el ingreso, el impuesto del Seguro Social, el impuesto del Medicare o el Impuesto Adicional del Medicare que no retuve de los salarios del empleado.

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco.

	Columna 1	Columna 2	Columna 3		Columna 4
	<i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	<i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	<i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>		<i>Corrección tributaria</i>
6. Salarios, propinas y otras remuneraciones (línea 1 del Formulario 944)	.	-	=	Use la cantidad en la Columna 1 cuando prepare sus Formularios W-2 o W-2c.	
7. Impuesto federal sobre el ingreso retenido de salarios, propinas y otras remuneraciones (línea 2 del Formulario 944)	.	-	=	Copie la cantidad de la Columna 3 aquí	.
8. Salarios sujetos al impuesto del Seguro Social (Columna 1, línea 4a del Formulario 944)	.	-	=	× 0.124* =	.
* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al empleador, use 0.062. Vea las instrucciones.					
9. Salarios de licencia por enfermedad calificados* (Columna 1, línea 4a(ii) del Formulario 944)	.	-	=	× 0.062 =	.
* Use la línea 9 sólo para los salarios de licencia por enfermedad calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.					
10. Salarios de licencia familiar calificados* (Columna 1, línea 4a(ii) del Formulario 944)	.	-	=	× 0.062 =	.
* Use la línea 10 sólo para los salarios de licencia familiar calificados pagados después del 31 de marzo de 2020 por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021.					
11. Propinas sujetas al impuesto del Seguro Social (Columna 1, línea 4b del Formulario 944)	.	-	=	× 0.124* =	.
* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al empleador, use 0.062. Vea las instrucciones.					
12. Salarios y propinas sujetos al impuesto del Medicare (Columna 1, línea 4c del Formulario 944)	.	-	=	× 0.029* =	.
* Si está corrigiendo solamente la parte correspondiente al empleador, use 0.0145. Vea las instrucciones.					
13. Salarios y propinas sujetos a la retención del Impuesto Adicional del Medicare (Columna 1, línea 4d del Formulario 944)	.	-	=	× 0.009* =	.
* Ciertos salarios y propinas declarados en la Columna 3 no se deben multiplicar por 0.009. Vea las instrucciones.					
14. Ajustes a los impuestos (línea 6 del Formulario 944)	.	-	=	Copie la cantidad de la Columna 3 aquí	.
15. Crédito tributario sobre la nómina de pequeños negocios calificados por aumentar las actividades investigativas (Vea las instrucciones; adjunte el Formulario 8974)	.	-	=	Vea las instrucciones	.
16. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 8b del Formulario 944)	.	-	=	Vea las instrucciones	.
17a. Reservada para uso futuro	.	-	=		.
17b. Porción no reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 8d del Formulario 944)	.	-	=	Vea las instrucciones	.

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1	Columna 2	Columna 3		Columna 4
	<i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>	<i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>	<i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>		<i>Corrección tributaria</i>
17c. Porción no reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 8e del Formulario 944)	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
17d. Número de individuos que recibieron asistencia para las primas de COBRA (línea 8f del Formulario 944)	[]	-	[] =	[]	
18. Aportación especial a los salarios para los impuestos federales sobre el ingreso	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
19. Aportación especial a los salarios para el impuesto del Seguro Social	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
20. Aportación especial a los salarios para los impuestos del Medicare	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
21. Aportación especial a los salarios para el Impuesto Adicional del Medicare	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
22. Subtotal: Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 7 a 21					
23. Reservada para uso futuro	[]	-	[] =	[]	[]
24. Reservada para uso futuro	[]	-	[] =	[]	[]
25. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 10d del Formulario 944)	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
26a. Reservada para uso futuro	[]	-	[] =	[]	[]
26b. Porción reembolsable del crédito por los salarios de licencia por enfermedad y familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 10f del Formulario 944)	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []
26c. Porción reembolsable del crédito de asistencia para las primas de COBRA (línea 10g del Formulario 944)	[]	-	[] =	[]	Vea las instrucciones []

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1 <i>Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)</i>		Columna 2 <i>Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)</i>		Columna 3 <i>Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).</i>	Columna 4 <i>Corrección tributaria</i>
27.	Total: Combine las cantidades de la Columna 4 de las líneas 22 a 26c					
	Si la cantidad de la línea 27 es menos de cero (-0-):					
	<ul style="list-style-type: none"> • Si marcó el recuadro en la línea 1, ésta es la cantidad que quiere que se le aplique en concepto de crédito en su Formulario 944 para el período tributario en el cual está presentando este formulario. (Si actualmente presenta un Formulario 941, Declaración del Impuesto Federal TRIMESTRAL del Empleador, vea las instrucciones). • Si marcó el recuadro en la línea 2, ésta es la cantidad que quiere que se le reembolse o se le reduzca. 					
	Si la cantidad de la línea 27 es más de cero (-0-), ésta es la cantidad que usted adeuda. Pague esta cantidad para el momento en que presente esta declaración. Para información sobre cómo pagar, vea Cantidad que adeuda en las instrucciones.					
28.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 15 del Formulario 944)					
29.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada antes del 1 de abril de 2021 (línea 16 del Formulario 944)					
30.	Reservada para uso futuro					
31.	Reservada para uso futuro					
32.	Reservada para uso futuro					
Precaución: Las líneas 33 a 40 no aplican a los años que comienzan antes del 1 de enero de 2021.						
33.	Salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 19 del Formulario 944)					
34.	Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 20 del Formulario 944)					
35.	Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia por enfermedad calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 21 del Formulario 941)					

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN) -	Año natural corregido (AAAA)
--	---	------------------------------

Parte 3: Anote las correcciones para el año natural que está corrigiendo. Si una línea no le corresponde, déjela en blanco. (continuación)

	Columna 1	Columna 2	Columna 3
	Total de la cantidad corregida (para TODOS los empleados)	Cantidad declarada originalmente o como se corrigió previamente (para TODOS los empleados)	Diferencia (Si esta cantidad es una cifra negativa, use un signo de menos).
36. Salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 22 del Formulario 944)	.	.	.
37. Gastos calificados del plan de salud asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 23 del Formulario 944)	.	.	.
38. Cantidades de ciertos acuerdos de negociación colectiva asignables a los salarios de licencia familiar calificados por la licencia tomada después del 31 de marzo de 2021 y antes del 1 de octubre de 2021 (línea 24 del Formulario 944)	.	.	.
39. Reservada para uso futuro	.	.	.
40. Reservada para uso futuro	.	.	.

Nombre (el nombre legal del negocio, no el nombre comercial)	Número de identificación del empleador (EIN)	Año natural corregido (AAAA)
	-	

Parte 4: Explique sus correcciones para el año natural que está corrigiendo.

- 41. Marque aquí si alguna de las correcciones que anotó en una línea incluye cantidades declaradas de menos y cantidades declaradas en exceso. Explique toda cantidad declarada de menos y toda cantidad declarada en exceso en la línea 43.
- 42. Marque aquí si alguna de las correcciones tiene que ver con trabajadores reclasificados. Provea una explicación en la línea 43.
- 43. Tiene que proveer una explicación detallada sobre cómo determinó sus correcciones. Vea las instrucciones.

**BORRADOR
SOLAMENTE
PARA USO DEL
TESORO/IRS Y OMB
March 12, 2025**

Parte 5: Firme aquí. Tiene que completar las seis páginas de este formulario y firmarlo.

Bajo pena de perjurio, declaro que he presentado un Formulario 944 original y que he examinado esta declaración o reclamación ajustada, incluyendo los anexos e informes que estén adjuntos y que, a mi leal saber y entender, son verídicos, correctos y completos. La declaración del preparador (que no sea el contribuyente) está basada en toda información de la cual el preparador tenga conocimiento.

Firme su nombre aquí

Escriba su nombre en letra de molde aquí

Escriba su cargo en letra de molde aquí

Fecha

/ /

Mejor número de teléfono donde llamarlo durante el día

Para Uso Exclusivo del Preparador Remunerado

Marque aquí si usted trabaja por cuenta propia

Nombre del preparador

PTIN

Firma del preparador

Fecha

/ /

Nombre de la empresa (o el suyo, si trabaja por cuenta propia)

EIN

Dirección

Teléfono

Ciudad

Estado

Código postal (ZIP)

Formulario 944-X: ¿Qué proceso debe usar?

Clase de errores que está corrigiendo

A menos que se especifique lo contrario en las instrucciones por separado, un crédito tributario sobre la nómina declarado de menos tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada en exceso. Un crédito tributario sobre la nómina declarado en exceso tiene que tratarse como una cantidad de impuesto declarada de menos. Para más información, incluyendo el proceso que tiene que seleccionar en las líneas 1 y 2, vea **Corrección de un crédito tributario sobre la nómina** en las instrucciones por separado.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas de menos

Use el **proceso de ajuste** para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos.

- Marque el recuadro en la línea 1.
- Pague la cantidad que adeuda en la línea 27 para el momento en que presente el Formulario 944-X.

SOLAMENTE cantidades de impuestos declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 944-X.

Si presenta el Formulario 944-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 944...

Escoja cualesquiera de los procesos, el de ajuste o el de reclamación, para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea acreditada a su Formulario 944 o Formulario 941 para el período en el que presente el Formulario 944-X. Marque el recuadro en la línea 1.

O

Escoja el proceso de reclamación si quiere que la cantidad indicada en la línea 27 le sea reembolsada o reducida. Marque el recuadro en la línea 2.

Si presenta el Formulario 944-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 944...

Usted tiene que usar el **proceso de reclamación** para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

AMBAS cantidades de impuestos, las declaradas de menos y las declaradas en exceso

El proceso que debe usar depende de **cuándo** presente el Formulario 944-X.

Si presenta el Formulario 944-X MÁS DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 944...

Escoja el proceso de ajuste, o ambos el proceso de ajuste y el proceso de reclamación, cuando corrija ambas cantidades de impuestos, las declaradas de menos y las declaradas en exceso.

Escoja el proceso de ajuste si, al combinar las cantidades de impuestos declaradas de menos y las declaradas en exceso, resulta un saldo adeudado o crea un crédito que quiere que se le aplique al Formulario 944 o Formulario 941.

- Presente un Formulario 944-X y
- Marque el recuadro en la línea 1 y siga las instrucciones en la línea 27.

O

Escoja ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación, si quiere que la cantidad de impuestos declarada en exceso le sea reembolsada o reducida.

Presente dos formularios por separado.

1. Para el proceso de ajuste, presente un Formulario 944-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 para el momento en que presente el Formulario 944-X.

2. Para el proceso de reclamación, presente un segundo Formulario 944-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.

Si presenta el Formulario 944-X DENTRO DE 90 días antes de que venza el plazo de prescripción para el crédito o reembolso para el Formulario 944...

Usted tiene que usar ambos procesos, el de ajuste y el de reclamación.

Presente dos formularios por separado.

1. Para el proceso de ajuste, presente un Formulario 944-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas de menos. Marque el recuadro en la línea 1. Pague la cantidad que adeuda que se indica en la línea 27 para el momento en que presente el Formulario 944-X.

2. Para el proceso de reclamación, presente un segundo Formulario 944-X para corregir las cantidades de impuestos declaradas en exceso. Marque el recuadro en la línea 2.